



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-6081

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2017

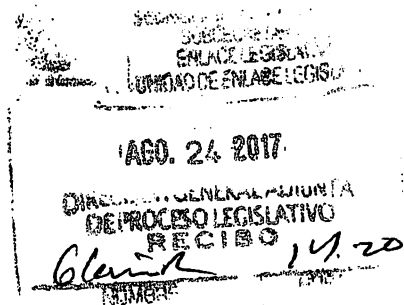
LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía, para que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía, o en su defecto a la Cámara de Senadores, sobre los beneficios que conllevaría celebrar o ampliar acuerdos comerciales con la República Popular China, la República de la India y la República Federativa de Brasil".

Atentamente

DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
Vicepresidenta





**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2430/17
Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R2A.-6081 signado por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2017.DGVP.334 suscrito por el Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se solicita a esa Dependencia informe sobre los beneficios que conllevaría celebrar o ampliar acuerdos comerciales con la República Popular China, la República de la India y la República Federativa de Brasil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

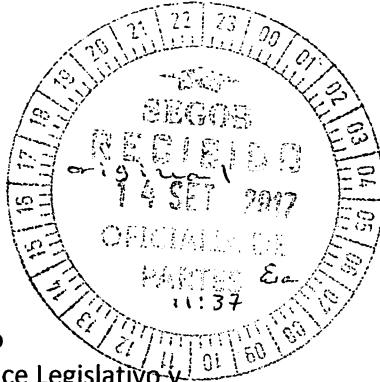
008974

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2017 SEP 18 PM 1 29

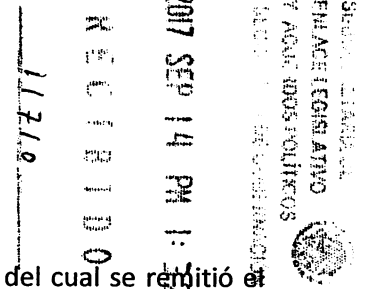
RECIBIDO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Lic. Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Acuerdos Políticos
Presente.

Oficio No.113.2017. DGVP. 334
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
México D. F., a 11 de septiembre de 2017



Me refiero al oficio SELAP/300/2149/17 de fecha 24 de agosto de 2017, a través del cual se remitió el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía a que, en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta soberanía o en su defecto a la Cámara de Senadores sobre los beneficios que conllevaría celebrar o ampliar acuerdos comerciales con la República Popular China, la República de la India y la República Federativa de Brasil.

Al respecto esta Secretaría informa lo siguiente:

El pasado 23 de enero de 2017, el Presidente de la República definió una de las grandes prioridades que, en materia de política exterior, el Gobierno Federal seguirá en los siguientes años, a saber:

Fortalecer la presencia de México en el mundo, a fin de diversificar nuestros vínculos políticos, comerciales, de inversión, turismo y cooperación.

El Presidente de la República señaló que el Gobierno de la República deberá tener una agenda equilibrada, pragmática y oportuna, para ampliar el destino de las exportaciones y las fuentes de inversión. Por ello, esta Secretaría ha venido implementando una agenda de política comercial que permita a las empresas establecidas en México lograr y/o ampliar el acceso a nuevos mercados y tener fuentes alternativas de proveeduría y abasto, a fin de que puedan realizar de manera competitiva sus procesos productivos.

Esta agenda comercial está integrada por la revisión, modernización o profundización de los siguientes tratados y acuerdos comerciales.



Hacia América del Norte, la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la cual habrá de realizarse con base en tres pilares:

- Primero, hacer una evaluación objetiva de lo que el TLCAN ha representado para cada uno de los tres países que lo integramos.
- Segundo, reconocer que después de 23 años de estar vigente, el TLCAN tiene espacio para modernizarse. Debemos de traer el TLCAN a la modernidad, incluyendo disciplinas que en su momento se dejaron de la negociación original o que, en ese momento, no existían o no eran relevantes. Tal es el caso del comercio electrónico, las telecomunicaciones, la atención a las MIPYMEs y energía.
- Tercero, debemos fortalecer nuestra relación comercial trilateral con una visión ganar-ganar-ganar, para los tres países.

Estos tres pilares están basados en los cinco principios y diez objetivos que guiarán la negociación con los Estados Unidos y que fueron definidos por el Presidente de la República.

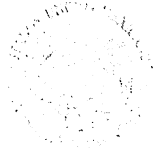
Con América del Sur, se han llevado a cabo rondas de negociación para profundizar los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) que se tienen con Brasil (ACE 53) y Argentina (ACE 6). En el caso de Brasil, se han realizado siete rondas y con Argentina tres.

A pesar de que la economía de Brasil atraviesa momentos difíciles, México reconoce que el mercado brasileño es uno muy importante. La relación comercial México-Brasil es muy fuerte y representa un intercambio comercial de más de diez mil millones de dólares. Dado que México, en términos de agro-productos, es dependiente de la economía de EE.UU. y que tiene que prepararse para tiempos muy inciertos, busca fortalecer su relación con Argentina y Brasil, por su alta productividad en cereales, en alimentos, trigo, maíz.

Con Europa, México está modernizando los dos tratados comerciales que tiene con los países de esa región. Por un lado, el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM), sobre el cual se han realizado ya cuatro rondas de negociaciones y se tiene programada la siguiente del 25 al 29 de septiembre en Bruselas, Bélgica.

Existe el compromiso de México y la Unión Europea de acelerar las negociaciones, para cerrarlas a finales de 2017. Por otro lado, está el Acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio, integrado por los países de Noruega, Suiza, Liechtenstein e Islandia, y cuya ronda más reciente se realizó del 6 al 9 de junio en la Ciudad de México.

En Asia-Pacífico, donde se encuentran cinco de nuestros 10 principales socios comerciales, nuestra prioridad es consolidarnos como un actor relevante para intensificar los flujos de comercio e inversión. Esta es la región del mundo que ha registrado los mayores crecimientos. Ante la salida de EE.UU. del TPP, México estaría explorando la posibilidad de establecer acuerdos comerciales con aquellos países que forman parte TPP, como es el caso de Australia, Nueva Zelandia, Malasia y Singapur.



Si bien con China, el Presidente Enrique Peña Nieto, ha conseguido una relación realmente estratégica con Xi Jinping, lo que ha permitido que México amplíe y aumente su relación comercial con ese país, abriendo mercados para productos mexicanos, como el aguacate, tequila y berries, también México ha recibido más inversiones de esa nación asiática. México y China son economías muy similares en la manufactura, a diferencia de otros países latinoamericanos, que son básicamente naciones de productos primarios y que tienen una complementariedad natural con China.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente haga del conocimiento a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores
Director General de Vinculación Política

C.c.p. Mtro. Valentín Martínez Garza.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Secretaría de Gobernación.

Lic. Regina Gándara Mendoza. – Secretaria Particular del C. Secretario. – Secretaría de Economía. (100OCS-2017-3500-01)

GFO